

Balance Anual de Gestión Pública

Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

2025



NOTA ANTSV N° 0041/2026

Asunción, 02 de febrero del 2026.

Excelentísimo Sr. Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., a fin de dar cumplimiento al Decreto Reglamentario del PGN 2025 N° 3248/2025 “Anexo A”, específicamente lo que refiere al Art. 313 “Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria”, inciso 1.b) **Informe de Cierre**, que establece: “Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual, un único informe, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) según formato establecido por el MEF”.

Al respecto, tengo a bien remitir adjunto a la presente el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) 2025 de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a V.E. con las expresiones de mi más distinguida consideración.


Lic. Félix H. Jiménez Castro
Director Ejecutivo - ANTSV

A su Excelencia

DON CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS, Ministro

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

E. *S.* *D.*

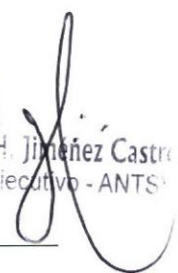


ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	2
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	3
PRESENTACIÓN.....	4
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	5
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	5
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	6
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	6
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad.....	10
➤ Estadísticas	10
➤ Estadísticas	10
➤ Capacitaciones.....	10
III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO.....	12
III.1 DESAFIO FUTURO.....	12
III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2024	12
ANEXO I.....	14
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria	14
ANEXO II.....	17
➤ Inversiones	17
ANEXO III	18
➤ Recursos Humanos	18




4. Jiménez Castro
Ejecutivo - ANTSV

SIGLAS

ANTSV: Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

BAGP: Balance Anual de Gestión Pública

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

CELC: Centros de Emisión de Licencias de Conducir

DCCV: Dirección de Capacitación y Campañas Viales

DESIVA: Dirección de Estudios en Seguimiento de Infraestructura Vial y del Automotor

DNLCAT: Dirección Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito

DNPC: Dirección Nacional de Patrulla Caminera

DOVERD: Dirección de Observatorio Vial, Estadísticas y Registro de Datos

FIA: Federation Internationale de l'Automobile

INTN: Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología

MI: Ministerio del Interior

MIC: Ministerio de Industria y comercio

MSPYBS: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MOPC: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible

OEE: Organismos y Entidades del Estado

OISEVI: Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial

PC: Patrulla Caminera

PEI: Plan Estratégico Institucional

PMT: Policía Municipal de Tránsito

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PNSV: Plan Nacional de Seguridad Vial

POI: Plan Operativo Institucional

SIAT: Sistema de Información de Accidentes de Tránsito

TACPY: Touring y Automóvil Club Paraguay



Lic. Félix H. Jiménez Castro
Director Ejecutivo - ANTSV

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Alcoholemia: examen para detectar el nivel de alcohol en la sangre de una persona, cuyo resultado debe ser registrado bajo la unidad de medida reglamentada.

Bioseguridad: es el conjunto de medidas preventivas que tienen como objetivo proteger la salud y la seguridad del personal, los usuarios y la comunidad, frente a diferentes riesgos producidos por agentes biológicos, físicos, químicos y mecánicos.

Conductor: es la persona habilitada, capacitada técnica y teóricamente para manejar un vehículo.

Licencia de conducir: documento público de carácter personal e intransferible, expedido por la autoridad competente, el cual autoriza para la conducción de vehículos.

Infraestructura vial: es el conjunto de componentes físicos que interrelacionados entre sí de manera coherente y bajo cumplimiento de ciertas especificaciones técnicas de diseño y construcción, ofrecen condiciones cómodas y seguras para la circulación de los vehículos.

Intervenciones: actividades que se realizan en campo para la consecución de los objetivos misionales de la institución.

Peatón: toda persona física que utiliza la vía pública a pie, en carro de criatura, silla de rueda o similar.

Señal de tránsito: toda marca, signo o leyenda utilizada para regular el tránsito y brindar información al respecto a conductores y peatones, así como toda indicación realizada por autoridad competente.

Siniestros viales: suceso o acción en la cual involuntariamente resulten daños o lesiones en cosas, animales o personas, y a cuya ocurrencia contribuya la participación de al menos un vehículo en circulación.

Tasa de mortalidad: Cantidad de personas que mueren en un lugar y en un período de tiempo determinados en relación con el total de la población.

Vehículo: medio de transporte de personas, animales o cargas, cualquiera sea su clase.

Vía pública o vía: calle, avenida, carretera, ruta, camino u otro lugar destinado al tránsito de vehículos, personas y animales, que comprende la calzada, la acera, la banquina y el paseo central.



Lic. Félix H. Jiménez Castro
Director Ejecutivo - ANTSV

PRESENTACIÓN

La Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial institución creada por Ley 5016/2014, como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que la ley le faculta, con personería jurídica de Derecho Público. Es la autoridad de aplicación y fiscalización de las políticas y medidas de seguridad vial a nivel nacional; sin perjuicio de las competencias y facultades correspondientes a las Municipalidades.

Para dar cumplimiento, a su cometido, basa su gestión y acciones misionales en 5 ejes fundamentales:

- El control de licencias de conducir y antecedentes de tránsito.
- Las campañas de sensibilización y capacitación en seguridad vial.
- El estudio de seguridad de la infraestructura vial y del automotor.
- El observatorio vial para el relevamiento y análisis de datos estadísticos.
- Atención a víctimas y familiares de víctimas de siniestros viales.

En este contexto, la institución trabaja para contar con las estadísticas globales a nivel nacional de manera a medir con mayor exactitud el impacto de los programas y acciones conjuntas para la prevención de siniestros viales a través de la sensibilización y educación vial, dada las elevadas tasas de mortalidad y morbilidad a causa de siniestros viales, y al aumento de la movilidad y desplazamientos de la población.

La ANTSV se encuentra también actualmente abocada a varios proyectos e iniciativas en coordinación con otras instituciones para trabajar de manera preventiva en la disminución de siniestros viales, y por ende del número de víctimas que generan.

Administrativamente se trabaja para mejorar la eficiencia y transparencia de la gestión institucional teniendo en cuenta los desafíos que encomienda la Ley.



Lic. Félix H. Jiménez Castro
Director Ejecutivo - ANTSV

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial tiene como Misión: *Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.*

Tal como lo indica su misión, la problemática que se aborda son los siniestros viales ocurridos en el territorio nacional, que derivan en una gran cantidad de heridos y fallecidos y que afectan a un importante número de familias. Para ello, se ha diseñado instrumentos de planificación de largo, mediano y corto plazo.

Así, la institución cuenta con un Plan Nacional de Seguridad Vial 2030, el cual es una herramienta de planificación sectorial. Así también, alinea sus acciones al Plan Nacional de Desarrollo 2050, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al Plan Mundial Decenio de Acción 2021 – 2030 de Seguridad Vial. El documento tiene por objetivo reducir la siniestralidad vial en Paraguay y en él se plasma la hoja de ruta a seguir por el Estado para la reducción del número de muertos y lesionados a causa de los siniestros viales, definiéndose las medidas necesarias que deben tomarse para el logro de sus objetivos.

El Plan Nacional de Seguridad Vial 2030 contiene el contexto nacional e internacional de la siniestralidad vial, además de la visión y misión, los objetivos y pilares estratégicos con sus respectivos planes de acción, periodos de implementación, costos, mecanismos de coordinación y el plan de seguimiento. El proceso de construcción del plan contó con el aporte de técnicos de todas las instituciones vinculadas con la seguridad vial, tanto del sector público como del privado y de la sociedad civil, este carácter participativo le imprime su legitimidad.

El PNSV tiene como Misión: *Articular la gestión de la seguridad vial del país a través de la armonización de los sectores públicos, privado y la sociedad civil y la puesta en marcha de estrategias enfocadas en reducir la siniestralidad vial, reduciendo a la vez los impactos generados, en tanto su Visión es la de: “Situación a Paraguay entre los cinco países con menores tasas de mortalidad y morbilidad de América Latina, con una cultura de seguridad vial fortalecida tal que las entidades públicas y privadas incorporan en su quehacer institucional acciones permanentes en pro de la seguridad vial y la ciudadanía reconoce los riesgos y contribuye, con su buen comportamiento, a minimizar la siniestralidad vial”. Se prevé su revisión, en el próximo bienio.*

La ANTSV también elaboró su Plan Estratégico Institucional 2025 – 2027. El mismo es una herramienta de planificación de mediano plazo en donde se definen las estrategias institucionales a seguir para la consecución de su misión y objetivos institucionales.

Anualmente también diseña su Plan Operativo Anual, conforme a lo establecido en la normativa nacional sobre el tema.


Lic. Félix H. Jiménez Castro
Director Ejecutivo - ANTSV

RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

Para el cumplimiento de su misión la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial ha realizado esfuerzos desde sus diversas áreas, que arrojaron los siguientes logros:

Dirección de Capacitación y Campañas Viales

Conscientes de que la educación y la capacitación vial son las claves para mejorar la seguridad en las vías, la Dirección de Capacitación y Campaña Vial realiza esfuerzos para promover la educación vial en el ámbito nacional. En ese sentido la DCCV se abocó a la realización de las siguientes acciones:

Capacitaciones sobre seguridad vial: apuntaron a beneficiar a estudiantes y docentes de todos los niveles educativos; inicial, escolar básica, media, técnica y universitaria; así también se ha beneficiado a funcionarios del sector público y a trabajadores del sector privado.

Campañas de seguridad vial: realizadas mediante activaciones, en fechas conmemorativas y festividades en las que se dan una gran movilidad social y de concentración de personas en espacios públicos. Esto aumenta las posibilidades y riesgos de siniestros viales, por lo que se realizan campañas específicas de seguridad vial alusivas a estas fechas. Entre éstas caben destacar las activaciones presenciales en las que se distribuyen chalecos reflectivos a los motociclistas, quienes son las principales víctimas de siniestros viales en el país.

La ANTSV también genera impacto a través de las redes sociales; Facebook, Instagram y Tictoc. Efectivamente, a través del ciberactivismo se capacitó y concienció a un total de 1.316.102 internautas.

Como resultado de las acciones mencionadas, se llegó, tanto en forma presencial (10.667 personas) como virtual (1.316.102), a un total de:

▪ Beneficiarios a través de capacitaciones	
- Estudiantes y docentes de todos los niveles educativos	5.971
- Funcionarios del sector público	53
- Trabajadores del sector privado	788
▪ N° de beneficiarios a través de activaciones	
- Chalecos entregados a motociclistas en activaciones	3.333
▪ N° de beneficiarios a través de redes sociales	1.316.102

Total de Beneficiarios: 1.326.769

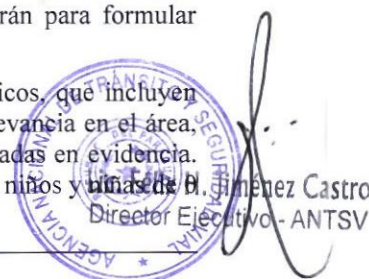
Dirección de Observatorio Vial, Estadísticas y Registro de Datos

La gestión de Estadísticas sobre siniestros viales es la principal línea de acción de esta dependencia, por lo que las actividades operativas se centraron en la consolidación del ciclo de gestión de datos, implementación de estudios de comportamiento vial y la respuesta oportuna a las demandas de información. Entre los esfuerzos realizados destacan:

Producción estadística: se realizaron procesos continuos de recolección, organización, sistematización, procesamiento y análisis de datos sobre siniestralidad vial, con información proveída por fuentes oficiales como la Policía Nacional, Dirección Nacional de Patrulla Caminera, Hospital de Trauma Manuel Giagni, Dirección General del Sistema 911, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Dirección de Registro del Automotor e Instituto Nacional de Estadística.

Implementación de Estudios de Comportamiento Vial: los estudios de comportamiento vial fueron realizados en 4 entornos escolares del Distrito de Coronel Bogado (Itapúa). Esta acción se enmarca en el Proyecto Habilitación de la Red Pavimentada "Conectividad del Transporte - Planes Urbanos de Seguridad Vial – Malla Sur", promovido por la ANTSV, MOPC y el Banco Mundial. El estudio incluyó mediciones de velocidad en dichos puntos, generando datos estadísticos valiosos que se utilizarán para formular recomendaciones técnicas.

Elaboración de informes técnicos: la preparación y publicación de productos específicos, que incluyen informes anuales, boletines trimestrales e informes temáticos, fueron resultados de relevancia en el área, pues constituyen insumos fundamentales para la formulación de políticas públicas basadas en evidencia. Las líneas de estudio versaron sobre la siniestralidad de motociclistas, de peatones, y de niños y niñas de 0 a 14 años.


Director Ejecutivo - ANTSV

Desde el Observatorio Vial, en el año se realizaron y publicaron los siguientes materiales:

- 1 informe anual de siniestralidad vial.
- 4 informes trimestrales.
- 5 informes estadísticos.
- 40 respuestas a consultas y solicitudes de datos específicos.

Fortalecimiento del Sistema de Integral de Accidentes de Tránsito (SIAT): a través de esta plataforma tecnológica, se realiza el análisis de datos certeros y oportunos micro territorializados sobre siniestros viales. En este punto, se avanzó en el desarrollo del módulo SIAT dentro del Sistema Quantum de la Policía Nacional, y en la actualización técnica del formulario de recolección, priorizando las variables claves. Se prevé la firma de un convenio de cooperación con la Policía Nacional cuyo objetivo es formalizar la integración de capacidades y avanzar en la interoperabilidad de los sistemas SIAT y Quantum.

Dirección Nacional de Licencias de Observatorio Vial, Estadísticas y Registro de Datos

El correcto procedimiento de la emisión de Licencias de Conducir a nivel nacional, es el principal propósito de esta Dirección. Para ello ha llevado a cabo una serie de gestiones estratégicas encausadas al fortalecimiento normativo, técnico y operativo del Sistema Nacional de Licencias de Conducir, las cuales se detallan:

Aprobación del Máster Jurídico - Resolución ANTSV N°189 / 22025: mediante una adecuada coordinación con instituciones del Sistema de Tránsito Nacional se realizó un proceso técnico orientado a garantizar la uniformidad normativa en la emisión de licencias en todo el país, que concluyó con la aprobación de la RESOLUCIÓN ANTSV N° 189/2025 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL MARCO REGULATORIO PARA EL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS MISIONALES DE LA DNLCAT DE LA ANTSV”. En este contexto se realizaron Jornadas de capacitación con el objetivo de actualizar a directores, operadores y equipos técnicos municipales sobre la normativa jurídica.

Verificación de Centros de Emisión de Licencias de Conducir (CELC): realizadas a fin de corroborar el correcto funcionamiento de los mismos y formalizar los procedimientos actuales en la expedición de licencias, de esta manera, se contribuye a la formación y regulación de los conductores habilitados para la conducción en las vías. Estas auditorías son acompañadas con Capacitaciones a las Direcciones de Tránsito de cada Municipio y dieron como resultados:

- 154 verificaciones a las municipalidades de los departamentos de Concepción, San Pedro, Cordillera, Guaira, Caaguazú, Caazapá, Itapúa, Misiones, Paraguarí, Central, Alto Paraná, Ñeembucú, Presidente Hayes, Boquerón, Amambay y Canindeyú, y Asunción. Estas verificaciones derivaron en: 2 Certificaciones de habilitación, 100 Renovaciones, 11 Medidas Provisorias, 11 Inhabilitaciones, y 8 Procesos abiertos.
- 481.863 habilitaciones de tarjetas Pre Impresas para la expedición de Licencias de conducir.

Canje y reconocimiento internacional de Licencias de conducir: la ANTSV junto con la Dirección de América del Ministerio de Relaciones Exteriores gestionan el proceso de reconocimiento y canje de licencias de conducir con diversos países. Esta iniciativa beneficia a los connacionales que radican en otros países para acceder a la licencia de conducir de forma inmediata. Actualmente se realiza con Chile y en el 2025 fueron tramitados 221 de paraguayos radicados en Chile y 27 de chilenos radicados en Paraguay.

Capacitación en Primeros Auxilios para el manejo de escenas de siniestros viales: los aspirantes a la obtención de la licencia de conducir, pueden realizar este curso en forma presencial y de forma virtual. Este curso proporciona el conocimiento necesario a todos los conductores para la actuación ante una eventual escena de siniestro vial, y es un requisito para la obtención de licencias. En total se han capacitado a 359.813 solicitantes.

Verificación de Equipos Tecnológicos para la Evaluación Psicofísica: estas verificaciones tienen como objetivo salvaguardar la seguridad vial mediante la certificación de la idoneidad y aptitud de los postulantes. En el transcurso de 2025, se emitieron 30 resoluciones relativas a los Equipos Tecnológicos para la Evaluación Psicofísica (EQPS), las que incluyen: 28 de renovación, 1 de homologación, 1 de Cambio de Ubicación.

Habilitación y Renovación de Escuelas de Conducción de Vehículos Automotores (ECVA): El registro total de ECVA asciende a 51, distribuidas en 33 distritos de 12 departamentos El estado de estas, según el Sr. **Helio Jiménez Castro** Director Ejecutivo - ANTSV

proceso de habilitación, se distribuye en los siguientes valores: en Trámite para habilitación 24 escuelas, habilitadas y operando 19 escuelas, no Iniciada 4 escuelas, cerrada 4 escuelas.

Dirección de Estudio en Seguridad de la Infraestructura Vial y del Automotor

El objetivo del área apunta a impulsar políticas públicas para el mejoramiento de la infraestructura vial y la seguridad automotriz. Entre las acciones realizadas para el logro de este propósito se realizan:

Inspecciones de seguridad vial: realizados en tramos o sitios donde de manera frecuente ocurren siniestros viales. En estas inspecciones se describen detalladamente la situación y las problemáticas actuales referente a la infraestructura vial, brindándose recomendaciones y alternativas de solución, los cuales son remitidos tanto al MOPC como al municipio afectado. En el año 2025, se llevaron a cabo diez inspecciones de seguridad vial, en sitios de San Lorenzo, Pedro Juan Caballero, Villa Hayes, Altos, Ypacaraí, Encarnación, Coronel Oviedo, Caaguazú, Tobatí. En base a esto se reestableció la mesa de trabajo interinstitucional conformado por la ANTSV, MOPC y la APC con el propósito de trabajar en políticas públicas referentes al Pilar 2 de la Seguridad vial establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, Infraestructuras más seguras.

Elaboración de Informes Técnicos: en respuesta a solicitudes de organismos y entidades del Estado, tales como la Honorable Cámara de Senadores, la Honorable Cámara de Diputados, diversos municipios y Juzgados de Faltas; se han elaborado ocho informes técnicos sobre diversos proyectos de leyes, y de estudios de ordenamiento de tránsito.

Participaciones y asociacionismos: se participa de diversos actos y eventos, a través de los cuales se originan vínculos y valiosas asociaciones con diversos actores vinculados a la seguridad vial. Entre estas caben mencionar el III Taller de Mejora Institucional de Vehículos Eléctricos en Paraguay, Audiencia varias sobre diversos proyectos de Leyes, Consejo Nacional de Logística (CNL) de Paraguay, entre otros.

Iniciativas y apoyos interinstitucionales - Mesas de trabajo: desde DESIVA se participó activamente de distintas mesas de trabajo de manera a aunar esfuerzo que conlleven al mejoramiento de la seguridad vial. Estas mesas congregan a diversas instituciones, las cuales a partir de la realización de esfuerzos conjuntos están abocadas a la reducción de la siniestralidad vial y por ende al mejoramiento de la seguridad vial.

Unidad de Atención a Víctimas de Siniestros Viales

La Unidad de atención a víctimas de accidentes de tránsito (UAVAT) es la instancia desde la cual se brindará información y orientación acerca de los servicios jurídicos, psicológicos, y sociales a los cuales puedan acceder las víctimas de siniestros viales y sus familiares. Es de reciente instalación y ya reporta importantes avances, los cuales se detallan a continuación:

Gobiernos locales y apoyo a víctimas: iniciativa que busca generar una red de apoyo a víctimas y familiares, para ello se realizaron varias reuniones con intendentes de los gobiernos locales del Departamento Central con el propósito de crear una Red de apoyo a víctimas y familiares de víctimas de siniestros viales.

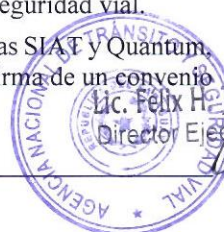
Diseño de Guías de Actuación: se realizaron reuniones de asistencia técnica en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de la Atención a Víctimas de Siniestros Viales, realizados con el apoyo de Fondo Argentino – Cooperación Internacional No Reembolsable, en la Agencia Nacional de Seguridad Vial de la Ciudad de Buenos Aires – Argentina. En este mismo marco se trabaja: Guía de actuación de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestro Vial.

Trabajo coordinado con Asociaciones de víctimas y sus familiares: esfuerzo conjunto realizado con varias asociaciones de víctimas de nivel nacional, quienes apoyan sostenidamente a la institución en la implementación de las políticas públicas.

Objetivos del próximo semestre

Aumentar el número de usuarios de la vía pública capacitados y concienciados sobre seguridad vial.

Formalizar la integración de capacidades y avanzar en la interoperabilidad de los sistemas SIAT y Quantum, optimizando el análisis de datos y la difusión de información estratégica. Se prevé la firma de un convenio de cooperación con la Policía Nacional cuyo objetivo es



Lic. Félix H. Jiménez Castro
Director Ejecutivo - ANTSV

Dar continuidad a las mesas técnicas interinstitucionales

Aumentar el número de verificaciones de Centros de Emisión de Licencias de conducir.

Formalizar las Guías de Actuación de la Unidad de Atención a víctimas de siniestros viales.

Dar continuidad al estudio acerca de las siguientes líneas: puntos críticos, de infraestructura vial, seguridad automotriz y de comportamiento.

Aumentar el cuadro de talento humano de la institución.

Dar continuidad a la sistematización de procedimientos de la institución.

Capacitar a un mayor número de personas, especialmente a funcionarios de las Direcciones de Tránsito para garantizar y promocionar el nuevo sistema.

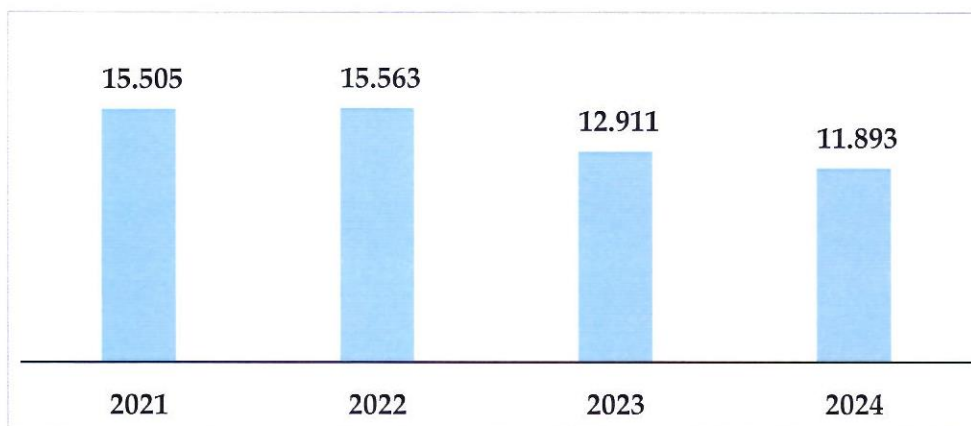


Lic. Félix H. Jiménez Castro
Director Ejecutivo - ANTSV

II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

➤ Histórico de lesionados, 2021 – 2024

De acuerdo a datos proporcionados por el Hospital del trauma Manuel Giagni, los registros de víctimas lesionadas atendidas en dicho nosocomio exhiben una reducción del 8% en las atenciones, si se compara el año 2023 (12.911 víctimas) con el 2024 (11.893 víctimas).

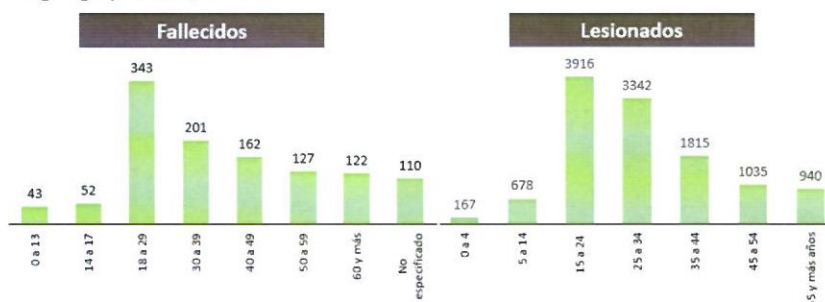


Fuente: Hospital de Trauma Manuel Giagni, 2021 - 2024.

➤ Perfil de víctimas de fallecidos y lesionados a causa de un siniestro vial, según grupo etario, Año 2024

Respecto al perfil de las víctimas se concentra, en la población joven; los datos de 2024 indican que la mayor cantidad de víctimas, tanto lesionados como fallecidos, se agrupa en el rango de 15 a 40 años, con picos críticos en los grupos de 15 a 24 años para lesionados y de 18 a 29 años para fallecidos.

Gráfico 4: Distribución de víctimas lesionadas y fallecidas a causa de un siniestro vial, según grupo etario, 2024.



Fuente: ANTSV. Datos procesados a partir de la información del Hospital del Trauma Manuel Giagni y Policía Nacional, 2024


Lic. Félix H. Jiménez Castro
Director Ejecutivo - ANTSV



Capacitaciones

N° de Beneficiarios a través de capacitaciones y activaciones	
Estudiantes y docentes de todos los niveles educativos	5.971
Funcionarios del sector público	53
Trabajadores del sector privado	788
Chalecos entregados a motociclistas en activaciones	3.333
Beneficiarios a través de redes sociales	1.316.102
Total de Beneficiarios	1.326.769


Lic. Félix H. Jiménez Castro
Director Ejecutivo - ANTSV

II DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO

III.1 DESAFIO FUTURO

- Aumento de los recursos financieros, así como el cuadro del talento humano según organigrama vigente de la ANTSV.
- Aumento del número de beneficiarios en acciones de capacitación y sensibilización, tanto presencial como virtual.
- Integración con pares de la región para compartir experiencias de éxito.
- Fortalecimiento del SIAT: la prevé la integración total de los sistemas Quantum (MI) y HIS (MSPBS) al SIAT, asegurando los recursos tecnológicos y financieros para garantizar la sostenibilidad.
- Coordinación interinstitucional: dar continuidad a la consolidación de alianzas con instituciones clave, promoviendo mesas técnicas para normativas y georreferenciación, mejorando la interoperabilidad de los datos.
- Realización de investigaciones a nivel nacional: acerca de puntos críticos, de infraestructura vial, seguridad automotriz y de comportamiento.
- Aprobación de Protocolos para atención a víctimas de siniestros viales.
- Aumentar el número de verificaciones de Centros de Emisión de Licencias de conducir.
- Formalizar las Guías de Actuación de la Unidad de Atención a víctimas de siniestros viales.

III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2024

En relación al presupuesto del ejercicio anterior, el del 2025 tuvo un leve aumento del 8,6 %, lo que ha incidido positivamente en algunos aspectos. En cuanto al talento humano de la institución, se ha gestionado la creación de cargos en el ejercicio fiscal 2024, los cuales habían sido declarados que impactarían en el ejercicio 2025. Sin embargo, estos impactarán en el ejercicio fiscal 2026, debido a que en el Ejercicio Fiscal 2025 no se pudieron realizar los concursos para cubrir las vacancias porque no se obtuvo la autorización del EEN, este año se volverá a remitir la solicitud de autorización a fin de cubrir todas las vacancias existentes.

En cuanto a la participación en mesas de trabajo para la articulación de políticas que contribuyan a la seguridad vial, la institución continúa manteniendo su presencia activa en todas las mesas de trabajo, generando nuevas mesas e incorporándose a otras.

Lo que refiere al SIAT continúan los avances, y en cuanto al desafío mencionado, se declara que se dieron progresos en el desarrollo del módulo SIAT dentro del Sistema Quantum de la Policía Nacional, y en la actualización técnica del formulario de recolección, priorizando las variables claves. Se formalizará la integración de capacidades y avanzar en la interoperabilidad de los sistemas SIAT y Quantum, optimizando el análisis de datos y la difusión de información estratégica, previa firma de un convenio de cooperación interinstitucional.

En cuanto a la Modernización tecnológica: La DNLCAT ha realizado la modernización de los procesos misionales a través del desarrollo de tres proyectos tecnológicos fundamentales, con los cuales se pretende mejorar la eficiencia, la transparencia y el cumplimiento normativo. Para ello, se hallan en proceso de diseño los siguientes:

- a) Proyecto de Transparencia Digital ANTSV - Registros Oficiales de la DNLCAT: es un instrumento fundamental para garantizar la plena implementación de los Anexos VII, VIII y IX de la Resolución ANTSV N.º 189/2025.
- b) Herramienta de Gestión de Solicitudes de Lotes: la herramienta informática para la gestión de solicitudes de lotes por parte de las municipalidades ha alcanzado un alto nivel de operatividad y eficiencia, y actualmente se encuentra en uso permanente en el área.


J. Jiménez Castro
Director Ejecutivo ANTSV

- c) Herramienta para Verificaciones de CEILC: la digitalización del proceso de verificación de los Centros de Emisión e Impresión de Licencias de Conducir (CEILC) se encuentra en ejecución, con el desarrollo de una propuesta de prototipo funcional basado en un dashboard de resumen nacional y un sistema de gestión detallada de los eventos de verificación. Una vez implementada, esta herramienta será estratégica para optimizar y transparentar el flujo de trabajo, asegurando el cumplimiento de los requisitos de la Ley N.º 5.016/2014 y las Resoluciones ANTSV N.º 189/2025 y N.º 277/2025. El objetivo es modernizar la fiscalización y el control de estos centros a través de una base digital robusta.

Coordinación interinstitucional: se han consolidado alianzas y se han propiciado nuevos convenios.

Realización de investigaciones a nivel nacional: ampliación de estudios técnicos en base a estadísticas disponibles, para apoyar la política pública de seguridad vial, se ha realizado un estudio de comportamiento.

Modificación de la Resolución ANTSV N.º 15/2021 sobre Habilitación de Escuelas de Conducción: con el propósito de actualizar los requisitos y normativas de manera a garantizar la calidad de la formación de los conductores en Paraguay, se ha aprobado el Master Jurídico en el cual se ha modificado esta normativa.

Se cuentan con documentos borradores de Guías de actuación de atención a víctimas, cuya aprobación por acto administrativo se prevé para el ejercicio 2026.



Lic. Félix H. Jiménez Castro
Director Ejecutivo - ANTSV

ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática.

Según la Clasificación de los Programas Presupuestarios, la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV) se encuentra clasificada como Programa Central, el cual agrupa las acciones destinadas a la Gestión Institucional, proporcionando apoyo transversal a las actividades misionales de la entidad.

En este contexto, se han definido dos (2) actividades presupuestarias: “Gestión Administrativa” y “Sensibilización y Verificación del Tránsito y la Seguridad Vial”, orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos institucionales.

ACTIVIDAD 1. “GESTION ADMINISTRATIVA”

La Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) es la responsable de la gestión de los recursos administrativos y financieros de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), asegurando su utilización de manera eficiente, eficaz y oportuna, conforme a los recursos asignados.

Su labor tiene como finalidad proveer los insumos y servicios necesarios para el adecuado desarrollo de las dos actividades institucionales, en concordancia con la planificación establecida en el Plan Operativo Institucional (POI).

En ese sentido, se detallan a continuación algunos informes elaborados en los ámbitos administrativo y financiero, que respaldan la gestión realizada:

- Elaboración del Plan Financiero de Ingresos y Gastos de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.
- Elaboración y presentación ante el Ministerio de Economía y Finanzas las modificaciones presupuestarias y financieras a efectos de asegurar los recursos disponibles en forma y tiempo, que fueron direccionados las gestiones y actividades consideradas prioritarias para el funcionamiento óptimo y eficaz de la Institución.
- Presentación de informes tanto del área administrativa como financiera, en tiempo y forma a los diferentes Organismos del Estado, conforme a los requerimientos solicitados y la exigencia de las normativas legales.
- Verificación y registro de datos en el Módulo de Control y Evaluación dentro del SIPP (Sistema Integrado de Presupuesto Público) actualización del Presupuesto Institucional según las modificaciones y/o ampliaciones presupuestarias aprobadas.
- Provisión de datos en forma mensual de los avances de producción y ejecución financiera por programas para la publicación en la página web institucional para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 5189/14 “Que establece la obligatoriedad de la Provisión de informaciones en el Uso de los Recursos Públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay”.
- Verificación y Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) remitido por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, así mismo se procedió al análisis de imputaciones presupuestaria de forma mensual para la ejecución de las partidas presupuestarias aprobadas en el Plan Financiero 2025.
- Análisis y registro de datos en el Sistema Integrado Presupuesto Público-SIPP del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2026, el cual fue presentado al Ministerio de Economía y Finanzas en tiempo y forma.
- Conforme a las solicitudes de pago recepcionados antes del 31 de diciembre de 2025, en la Dirección General de Administración y Finanzas; una vez verificado, se han concretado el pago y/o compromiso asumido a favor de empresas proveedoras del estado y pagos a remuneraciones a funcionarios según Plan de Caja Institucional aprobado.



Lic. Félix H. Jiménez Castro
Director Ejecutivo - ANTSV

En cuanto al Presupuesto del ejercicio fiscal 2025 esta actividad ha alcanzado una Ejecución del **55.86%**, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Ejercicio Fiscal 2025 - Periodo Enero/Diciembre

Descripción	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	% de Ejecución
Presupuesto	17.829.034.021	9.958.552.391	56,86

Composición de Gastos por Niveles

- Nivel 100
- Nivel 200
- Nivel 300
- Nivel 500
- Niveles 800 y 900

ACTIVIDAD 2 “SENSIBILIZACION Y VERIFICACION DEL TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL”.

En cumplimiento de las metas institucionales establecidas para el ejercicio fiscal 2025, se informa que la Actividad 2 ha sido ejecutada conforme a la planificación aprobada, alcanzando los objetivos previstos.

Se resalta el desempeño articulado de la Dirección Nacional de Licencias y Antecedentes de Tránsito, la Dirección de Campañas y Capacitación, la Dirección de Infraestructura del Automotor y el Observatorio Vial, cuyas acciones estratégicas permitieron una efectiva implementación de las actividades programadas.

Dichas intervenciones se orientaron al fortalecimiento de la seguridad vial mediante procesos de sensibilización, capacitación y verificación, logrando una cobertura significativa en municipalidades, escuelas de conducción, instructores habilitados, empresas, instituciones educativas y otros sectores involucrados, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y al mejoramiento de la gestión del tránsito a nivel nacional.

En cuanto al Presupuesto Vigente 2025 esta actividad ha alcanzado una Ejecución del **78,61%**, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Ejercicio Fiscal 2025 - Periodo Enero/Diciembre

Descripción	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	% de Ejecución
Presupuesto	1.954.114.279	1.536.205.638	78,61

Composición de Gastos por Niveles

- Nivel 200
- Nivel 300
- Nivel 500


Lic. Félix H. Jiménez Castro
Director Ejecutivo - ANTSV



Nivel: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRGICOS
Entidad: 23 AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
Clase Prog: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proy. Jact: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nº	Denominación	Metas				Ejecución Financiera			
		Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada		%
1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ADM	0	0	0.00	17.839.034.021	9.955.592.391		55.86
Total Proyectos/Actividad						17.839.034.021	9.955.592.391		55.86

Proy. Jact: 2 SENSIBILIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL
Resultado inmediato: USUARIOS DE LA RED VIAL NACIONAL SENSIBILIZADOS Y PRESUALIZACIÓN MAS ALIBUSCA COLABORANDO PARA LA REDUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Nº	Denominación	Metas				Ejecución Financiera			
		Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada		%
1	SENSIBILIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL	INFORMES	12	12	100.00	1.954.114.279	1.936.205.639		78.61
Total Proyectos/Actividad						1.954.114.279	1.936.205.639		78.61
Total Entidad						19.793.148.300	11.891.798.039		59.10

ESTIMACION DE INGRESOS

Con la evaluación de los ingresos, se ha logrado atender oportunamente los compromisos financieros asumidos, alcanzando una ejecución del 100% del presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

El nivel de ejecución de los ingresos evidencia un comportamiento satisfactorio de las recaudaciones, lo cual permitió sostener el financiamiento de las actividades institucionales. Este desempeño tuvo un impacto significativo en la Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, considerando además la disponibilidad del saldo inicial de caja, contribuyendo al equilibrio financiero y a la adecuada gestión presupuestaria de la entidad.

Seguidamente se describe el comportamiento de la Ejecución:

Ejercicio Fiscal 2025 - Periodo Enero/Diciembre

Descripción	Presupuesto Vigente	Dev/Recaudado	Porcentaje
Presupuesto	19.783.148.300	19.902.334.906	100%

Composición de Ingresos

- 1) 100 - INGRESOS CORRIENTES
- 2) 200 - INGRESOS DE CAPITAL
- 3) 300 - RECURSOS DE FINANCIAMIENTO



H. Jiménez Castro
Director Ejecutivo - ANTSV

ANEXO II

➤ Inversiones

AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL						
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS						
INVERSION EN EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA						
OG	DESCRIPCION	AÑO DE ADJUDI- CACION	MONTO TOTAL EN GS.	MONTO PAGADO EN GS.	SALDO A PAGAR 2026	DETALLE DE LA ADQUISICION REALIZADA
522	CONSTRUCCIONES EN OBRAS DE USO	2025	89.240.000	89.240.000	0	ADQUISICION DE CONTENEDORES DESMONTABLES PARA DEPOSITO DE LA ANTSV SEGÚN LLAMADO 23028-25- 257998
541	ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES	2024	309.317.500	452.281.399	0	ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES QUE FUERON ABONADOS COMO COMPROMISO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025
541	ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES	2025	142.963.899	142.963.899	0	ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES
543	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION	2024	219.500.000	219.500.000	0	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA COMPROMISO FINANCIERO DEL AÑO 2025
543	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION	2025	223.958.970	223.958.970	28.500.000	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION: UPS, COMPUTADORAS
TOTAL ABONADO EN EL EJERCICIO 2025 COMO INVERSION FISICA						984.980.369



Lic. Félix H. Jiménez Castro
Director Ejecutivo ANTSV

ANEXO III

➤ Recursos Humanos

Se deben presentar datos de Recursos Humanos Activos (Nombrados y Contratados), discriminados por sexo, según el siguiente detalle:

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	20	21	41
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	12	10	22
Recursos Humanos Contratados ^(b)	8	11	19
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	14	15	29
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	19	13	32
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones(*)	1	0	1

(*) Funcionario comisionado al MOPC.



Lic. Félix H. Jiménez Castro
Director Ejecutivo - ANTSV

Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Mirtha María Victoria Fatecha Pastoriza
- ✓ Dependencia: Dirección de Planificación
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: mirthafatecha@antsv.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 615.245



Lic. Félix H. Jiménez Castro
Director Ejecutivo - ANTSV